

**CONVOCATORIA DE COMPROMISOS
TU MOMENTO AJÁ
COMPROMISO CON EL CLIMA**

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La implicación de la ciudadanía en la crisis climática pasa en muchas ocasiones, como teoriza la escritora estadounidense Rebecca Solnit, por momentos de realización. Son momentos de claridad en los que la persona se da cuenta de que la crisis climática no es una abstracción sino un fenómeno que la implica en primera persona. Puede ser un fenómeno meteorológico extremo, pero también una película, una lectura o una conversación. Ese es **Tu Momento Ajá**.

El objetivo de esta convocatoria es recopilar momentos ajá de muchas personas para compartirlos en el evento **Compromiso con el clima: Lo impensable**.

2. ORGANIZADOR

La Entidad Organizadora de la Convocatoria es Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Fundación Montemadrid), entidad titular de La Casa Encendida e inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal con el número de registro asignado el 2566. Fundación Montemadrid está ubicada en Ronda de Valencia, 2, 28012 Madrid. Puede ampliar la información sobre la Entidad en su sitio web: <https://www.fundacionmontemadrid.es/quienes-somos/>

3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

La convocatoria está dirigida a cualquier persona que quiera compartir su momento ajá a través de un texto.

Los mejores momentos serán seleccionados para ser compartidos durante el evento **Compromiso con el Clima: Lo impensable** el 15 de noviembre de 2025, en La Casa Encendida.

En el caso de menores de edad, serán inscritos por una persona mayor de 18 años, como representante legal y/o tutor que tendrá que certificar su identidad. El menor será acompañado siempre por esa persona y participarán conjuntamente.

De las personas seleccionadas, aquellas personas que puedan acudir al evento podrán leerlo en directo al público para compartirlo. Quienes no puedan acudir, podrán enviar un video con un formato y duración específico para que pueda ser compartido en el evento también.

4. FECHAS

El plazo de participación en la convocatoria es desde 23 de julio hasta el 21 de octubre de 2025.

La semana del 1 al 7 de noviembre se comunicarán las propuestas seleccionadas. La presentación al público será el 15 de noviembre de 2025 durante el evento **Compromiso con el clima: Lo impensable**.

5. MECÁNICA DE LA CONVOCATORIA

Para participar en la convocatoria es necesario presentar un texto de máximo 280 palabras en el que se describe el momento en que has cambiado tu manera de pensar con respecto a la crisis climática: ¿Cómo se ha activado tu compromiso con el clima?

Para inscribirse es necesario registrarse previamente en la web de La Casa Encendida y rellenar el formulario con la información requerida.

6. SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Antonella Broglia y Manuel Pascual, comisarias del evento Compromiso con el Clima seleccionarán aquellos momentos ajá que puedan ser más contagiosos, más interesantes y que tengan mayor capacidad de impacto.

Entre el 1 de noviembre y el 7 de noviembre, se comunicará a los seleccionados que su momento es elegido a través del correo electrónico. En el programa de Compromiso con el Clima no figurará, será una sorpresa para el público.

7. COMPROMISO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS

Leer su **Momento Ajá** en **Compromiso con el clima: Lo imposible**, siempre que tengan la disponibilidad de acudir al evento. En caso de no poder venir, es posibles que se les pida grabar un vídeo.

8. LIMITACIONES Y EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN

El participante declara y garantiza que cuenta con todos los derechos necesarios para el uso de los datos, materiales, contenidos y/o imágenes que aporte o utilice en el marco de la convocatoria, incluyendo, pero no limitándose, a derechos de autor, derechos de imagen y derechos relacionados con la protección de datos personales, conforme a la normativa aplicable.

En caso de que se derive algún conflicto relacionado con el uso de dichos elementos, el participante será responsable de gestionar cualquier reclamación de terceros y de

adoptar las medidas necesarias para resolver la situación, eximiendo a los organizadores de cualquier responsabilidad directa.

Los organizadores no serán responsables por el uso no autorizado de contenidos, datos o imágenes realizado por el participante.

La organización puede realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que considere pertinentes, con el fin de aclarar los supuestos fijados. Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la organización.

Las decisiones, calificación y resultado son inapelables.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases y de los contenidos de la misma.

Ante la evidencia de que cualquiera de los participantes no cumpla con los requisitos dispuestos en las presentes Bases Legales, o los datos no fueran válidos, su participación será considerada nula y quedarán inmediatamente excluidos de la Convocatoria. La Fundación Montemadrid se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en forma legal, de efectuar cualquier cambio, suspender o modificar la convocatoria.

La organización se reserva el derecho de cancelar la participación de aquella persona u organización que no respete las normas de la convocatoria.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en la convocatoria cuyas propuestas sean seleccionadas deberán licenciar las creaciones y los materiales derivados de las mismas (textos, fotografías, vídeos, etc.), con una licencia *Creative Commons* (Reconocimiento - Compartir Igual (by-sa) que permite obras derivadas, e implica la utilización del mismo tipo de licencia para su distribución). La licencia e instrucciones de uso pueden ser consultadas en el siguiente enlace <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal de los participantes serán tratados por Fundación Montemadrid en calidad de responsable del tratamiento y en conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal. Puede consultar los datos de los responsables del tratamiento en el siguiente enlace: <https://www.lacasaencendida.es/politica-privacidad>.

Dichos datos serán tratados para gestionar la participación del participante en la Convocatoria, así como para comunicar las propuestas seleccionadas y para la publicación de las mismas. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del acuerdo contractual de participación en la convocatoria regulada en las presentes

Bases. Sus datos podrán ser conservados una vez finalizado su tratamiento durante el plazo necesario para cumplir obligaciones legales.

El Participante, como titular de sus datos personales, puede ejercer de forma gratuita sus derechos de acceso, portabilidad, limitación del tratamiento, información, rectificación, oposición y cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cumplimientonormativo@montemadrid.es.

En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases legales se rigen de conformidad con la Ley Española. Los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Madrid serán los competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudieran ser planteadas en relación con la validez, interpretación o cumplimiento, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.